

TÉRMINOS Y CONDICIONES
CONVIERTE UNA NAVIDAD EN LA NAVIDAD CON LA LECHERA®

Estos términos y condiciones (los “Términos y Condiciones”) delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad.

Esta actividad aplica para todo el territorio nacional, principalmente en Bogotá, donde los participantes deben ser mayores de 18 años.

Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para participantes y organizador. Se entenderá que todo participante, al decidir participar, conoce y acepta las condiciones y limitaciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones. La participación en la actividad implica la decisión del participante de obligarse por estas reglas y por las decisiones del organizador las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la actividad. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para su realización implicará la inmediata exclusión del mismo y/o la revocación de los premios.

De los Realizadores:

Nestlé de Colombia S.A., sociedad identificada con NIT 860.002.130-9 es el organizador de la actividad (en adelante “Nestlé”, “Nestlé de Colombia” o el “Organizador”) con la ayuda de la emisora Tropicana Bogotá 102.9 FM, quien será la encargada de obsequiar a los ganadores las anchetas y los premios de la mecánica que se tendrá junto con **LA LECHERA®**.

De los participantes:

Todas las personas naturales, mayores de 18 años, interesadas en participar deberán poseer un documento de identidad válido y vigente, el cual deberá presentar si es acreedor(a) de un premio.

Toda persona natural que desee participar en la actividad o reclamar un premio deberá tener conocimiento de estos Términos y Condiciones, ya que la aceptación y recibo de un premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no sólo de estos Términos y Condiciones, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación de un premio.

Asimismo, se deja constancia que los premios de esta actividad se entregarán únicamente a personas naturales mayores de 18 años, que sean residentes únicamente en Bogotá.

1. Vigencia:

La actividad estará vigente del once (11) de diciembre al veinte (20) de diciembre de 2024, y constará de dos fases:

Primera fase – Inscripción: Iniciará el once (11) de diciembre y terminará el trece (13) de diciembre de 2024.

Segunda fase – Preselección de ganadores: Iniciará el dieciséis (16) de diciembre y finalizará el veinte (20) de diciembre de 2024.

2. Mecánica:

Los Participantes deberán seguir estos pasos y requisitos. Cada paso es importante y algunos requieren explicación, por lo que es necesario que el participante lea como realizarlos para no perder la posibilidad de participar:

- 2.1. El participante deberá sintonizar la emisora Tropicana Bogotá 102.9 FM, ya que desde el nueve (9) de diciembre al trece (13) de diciembre estaremos los Organizadores dando tips de la marca **LA LECHERA®** durante el programa “¿Cómo amaneció Bogotá?” de lunes a viernes de 7:00 am a 10:00 am (Hora Colombia).
- 2.2. Durante la transmisión al aire del programa “¿Cómo amaneció Bogotá?”, entre el once (11) y el trece (13) de diciembre de 2024, se llevará a cabo la primera fase de inscripción. En donde el locutor de Tropicana invitará a los oyentes a participar. Quienes deseen participar deberán enviar una nota de voz contando cuál es su mejor receta navideña hecha con **LA LECHERA®** al número de WhatsApp 3506751029.
- 2.3. Adicionalmente, deberán aceptar la autorización para el tratamiento de los datos personales y enviar nombre, cedula y número celular para inscribirse y poder participar en el concurso.
- 2.4. Entre el **dieciséis (16) y el veinte (20) de** diciembre de 2024 se seleccionarán aleatoriamente **tres (3)** participantes diarios que hayan cumplido con su inscripción, a quienes se les realizará una llamada desde la emisora, al mismo número al cual realizó la inscripción de su receta, durante el horario del programa “¿Cómo amaneció Bogotá?” entre las 7:00am a 10:00 am.
- 2.5. Para ser acreedor del premio, los preseleccionados ganadores tendrán que contestar correctamente dando el “Santo y seña” y las tres (3) preguntas de tips de la marca **LA LECHERA®** que se le harán.

3. Selección de Ganadores, No. de Ganadores y Premios:

Durante la fase de preselección de ganadores, las tres (3) personas que contesten la llamada y respondan acertadamente el “Santo y seña” y las preguntas, ganaran automáticamente una (1) anqueta de **LA LECHERA®**.

Son en total quince (15 ganadores).

Se entregará un premio por cada ganador.

3.1. Premios

El premio será una anqueta de productos Nestlé que tiene un valor aproximado de \$300.000 pesos colombianos, la cual incluye:

- (1) MILO*180ml ACTIV-GO RTD TETRA PACK
- (1) CHOCOCOOKIES*120g DUPLO CHOCOLATE
- (1) CHOCOTRIO*90g MANI CHOCOBISCUIT PB
- (1) GALLETA MORENITAS*210g RECUBIERTA
- (1) GALLETA MILO*360g CHOCO INTENSE
- (1) MILO*440g ACTIV-GO DP ZIPPER
- (1) GALLETA SALTINAS*270g ORIGINAL CRACKERS

- (1) BASE MAGGI*50g SALSA BOLOGNESA
- (1) BASE MAGGI*48g NAPOLITANA
- (1) SOPA MAGGI*52g GALLINA CON FIDEOS
- (1) CALDO MAGGI*132g GALLINA
- (1) CEREAL ZUCOSOS*350g
- (1) MEZCLA PROTEINA N/HEART*35gr
- (1) CACAO MIX*30gr NATURE'S HEARTS
- (1) L/COND LECHERA*300g LCA LIGHT DP
- (1) L/POLVO KLIM*360g DESLACTOSADA
- (1) NESCAFE *85g TRADICION DAWN JAR
- (1) GALLETA DEDITOS*23g DISPLAY
- (1) C/LECHE*186GR NESTLE DYP

4. Anuncio de Ganadores:

Tan pronto el participante responda correctamente las preguntas, el locutor le dará respuesta si es uno de los ganadores del día y luego deberá suministrar la información para la recepción de su premio.

5. Procedimiento de Entrega y Recepción de los Premios

- 5.1. Los participantes serán ganadores siempre y cuando cumplan con las condiciones requeridas.
- 5.2. El participante deberá reclamar su premio con la cédula original en CARACOL RADIO BOGOTÁ, Calle 67#7-37 piso 1, oficina de PREMIOS CARACOL, podrán asistir de lunes a viernes 8:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 5:00pm. Hay un plazo de recepción del premio hasta el **30 de diciembre** de 2024.
- 5.3. Posteriormente a la fecha máxima de recepción, si no ha reclamado su premio, pierde automáticamente el derecho a este, y la anqueta no será entregada.

6. Exoneraciones y Responsabilidades

- 6.1. La responsabilidad de Nestlé culmina con la entrega del premio.
- 6.2. En la extensión de lo permitido por la legislación colombiana y en caso de resultar necesario, y/o a discreción, Nestlé se reserva el derecho de modificar, suspender, terminar y/o cancelar de manera parcial o total, individual o colectiva, en cualquier momento y con efectos hacia futuro, la actividad. Para este efecto, Nestlé deberá informar dicha decisión a los participantes por el(los) medio(s) que considere más idóneo(s), sin que dicha terminación dé lugar al pago de indemnización ni genere responsabilidad a cargo de ésta. Lo anterior, incluyendo, pero sin limitarse a la anulación de los premios.
- 6.3. Nestlé podrá cambiar, modificar, adicionar, ajustar o eliminar estos Términos y Condiciones, para lo cual dará aviso al participante a través de los datos reportados al momento del registro o cualquier otro medio que se considere idóneo. En caso de continuar vinculado a la actividad, los participantes aceptan expresamente las modificaciones introducidas.

6.4. Nestlé se reserva el derecho de desvincular de la actividad, a un participante, en cualquier momento y de manera discrecional.

6.5. Nestlé no se hace responsable de la pérdida o hurto del(los) premio(s).

7. Descalificación

7.1. Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en la actividad que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada en este reglamento. La utilización de técnicas de participación en la actividad de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada, mediante software, sistemas especiales y otros dispositivos no autorizados, o cualquier técnica similar llevará a la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del participante en cuestión.

7.2. Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a este evento, se descubre que los Ganadores incumplen con estos Términos y Condiciones, o se sospecha que realizaron algún tipo de fraude, el Organizador podrá descalificarlos y negarse a entregarle el certificado objeto del(los) premio(s). Si éste ya fue entregado, podrá exigir su devolución por las vías de Ley.

7.3. Los participantes declaran entender y aceptar que no realizarán ninguna de las siguientes acciones:

7.3.1. Hablar mal del nombre de la marca **NESTLÉ®**, **LA LECHERA®** y **TROPICANA**, o cualquiera de sus productos y/o marcas.

7.3.2. No se puede violar o infringir derechos de autor ni hacer ningún tipo de publicidad ajena a la marca.

7.3.3. No se puede compartir información indecente, obscena, con señales de racismo, con mensajes políticos o religiosos, que difamen la imagen de otros.

8. Condiciones y restricciones de la actividad:

8.1. La participación de los participantes, así como la actividad y los premios, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en estos Términos y Condiciones.

8.2. Habrá total coincidencia entre los datos brindados por parte de la persona para participar y los datos brindados al momento de resultar ganador, de otro modo el premio no será entregado.

8.3. La responsabilidad de Nestlé de Colombia, **LA LECHERA®** y la emisora Tropicana Bogotá 102.9 FM culmina con la entrega del premio.

8.4. No se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material.

- 8.5. Si el ganador no acepta el premio o sus condiciones, entiende que el participante ha renunciado al premio y éste no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- 8.6. Nestlé y emisora Tropicana Bogotá 102.9 FM no serán responsable en modo alguno por cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por internet y/o la participación en la actividad, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores o las condiciones generales de este servicio de conexión con el que cuente cada persona, así como también el funcionamiento de sus equipos y las versiones de los mismos.
- 8.7. No podrá participar en la actividad ninguna persona que actualmente sea trabajador dependiente del organizador, de Nestlé de Colombia, de cualquiera de sus agencias y Tropicana.
- 8.8. No podrá participar en la actividad ninguna persona que haya ganado premios con Tropicana Bogotá durante los últimos seis (6) meses.

*NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD NINGUNA PERSONA QUE ACTUALMENTE SEA TRABAJADOR DEPENDIENTE DEL ORGANIZADOR, DE NESTLÉ DE COLOMBIA S.A. O FAMILIAR HASTA EL PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O DE AFINIDAD, ASÍ COMO CÓNYUGES O CONVIVIENTES POR UNIÓN DE HECHO. APLICA TAMBIÉN PARA EL PERSONAL DE LAS AGENCIAS QUE TRABAJAN PARA NESTLÉ DE COLOMBIA.

9. Autorización de Datos Personales

Al participar en la presente actividad, el participante, de conformidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, autoriza de forma previa, expresa e informada a Nestlé de Colombia S.A., a sus empresas filiales y/o del mismo grupo de interés, en su calidad de Responsables de la Información, a tratar mi información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible <https://www.nestle.com.co>. Los datos personales obtenidos por Nestlé de Colombia S.A. podrán ser recolectados, almacenados, usados, circulados, procesados, transferidos y transmitidos nacional e internacionalmente a terceros, de forma manual y/o automatizada, para la operación y desarrollo de actividades propias de Visita Médica; envío de comunicaciones a través de cualquier medio conocido y por conocerse (incluidos pero no limitados a mensajes de texto, correo físico, correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, mensajes a través de redes sociales, etc.) relacionadas, pero no limitadas, con el ofrecimiento de productos de Nestlé de Colombia S.A., servicio al cliente, invitación a eventos, comunicación y desarrollo de actividades publicitarias y/o promocionales de Nestlé de Colombia S.A. y/o sus marcas, ofrecimiento de beneficios; realización de encuestas de Nestlé de Colombia S.A., sus marcas y/o de opinión. Así mismo, los datos podrán ser utilizados para realizar análisis estadístico y de mercado; desarrollo y mejora de nuestros productos; históricos de relaciones comerciales; análisis de perfiles; y actualización de información.

Nestlé de Colombia S.A. le recuerda que, con base en lo dispuesto por la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, es de carácter facultativo responder las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes; y por

ende el titular no está obligado a responderlas. El Titular de los datos, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, cuenta con la línea gratuita nacional 01 8000 51 55 66 y con el correo electrónico: servicio.consumidor@co.nestle.com para el ejercicio de sus derechos como titular de la información.

Finalmente, Nestlé de Colombia S.A. le recuerda que, como titular de los datos personales, tiene derecho a:

- a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
- f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños, y adolescentes.

10. Derechos de imagen:

Con el hecho de participar en la actividad, el(los) ganador(es) acepta(n) y autoriza(n) que su(s) nombre(s) e imagen(es) aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el Organizador desee hacer durante la actividad o una vez finalizada la misma, sin que ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

11. Suspensión:

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, el Organizador podrá modificar, en todo o en parte esta actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por el Realizador estará a disposición de cualquier interesado.

12. Publicación:

Se da por entendido que una vez los participantes inicien la mecánica de la actividad es porque leyeron, entendieron y aceptaron los Términos y Condiciones de esta.

Este reglamento de la actividad estará publicada en la página de Tropicanafm.com y Recetasnestle.com.co para que pueda ser consultado por todos los participantes que así lo deseen.